



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1.230 – 54 - 0023

DEL 03 DE MAYO DE 2023

Por la cual se amplía la convocatoria para elección y designación de delegados principales y suplentes, que se encuentran pendientes de postulación o designación al Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca 2023-2027.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias previstas en la Ley 1757 de 2015 y el Decreto Departamental 0816 de Julio 03 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Valle del Cauca, en el marco de sus competencias legales y observando conveniencia social, flexibilidad en los mecanismos de la participación ciudadana, tiene dentro de sus objetivos formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la política, planes, programas y proyectos en materia de democracia y participación ciudadana territorial.

Que la Ley 1757 de 2015, en sus artículos 81 y 82 creó el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, indicando también su composición.

Que el Decreto Departamental No. 010-24-1574 de noviembre 25 de 2016, en su Artículo 1, adoptó para el Departamento del Valle del Cauca, el mandamiento Constitucional y Legal en materia de Participación Ciudadana, estableciendo la creación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Que, para la Designación, Postulación y Elección de cada uno de sus representantes principales y suplentes de las distintas organizaciones sociales, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del Departamento del Valle del Cauca, realizó la convocatoria mediante la Resolución No. 1.230-54-0015 del 29 de marzo de 2023, publicada en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca, el día 30 de marzo de 2023, convocatoria que fue modificada por la resolución 1.230-54-0016 del 12 de abril de 2023 en lo concerniente al cronograma de actividades.

Que de acuerdo con el Decreto Departamental 0816 de Julio 03 de 2018, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del Departamento del Valle del Cauca, presidir y convocar la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Que algunos sectores sociales, entidades e instancias departamentales, no presentaron postulación y/o designación por diferentes circunstancias sociales, condiciones materiales y logísticas de sus organizaciones; razones por las



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN N° 1.230 – 54 - 0023
DEL 03 DE MAYO DE 2023

Por la cual se amplía la convocatoria para elección y designación de delegados principales y suplentes, que se encuentran pendientes de postulación o designación al Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca 2023-2027.

que sus sesiones ordinarias o extraordinarias, están programadas en fechas posteriores al 02 de mayo de 2023, plazo máximo establecido en resolución 1.230-54-0016, para presentar documentación requerida en convocatoria de conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana 2023 – 2027.

Que se hace necesario designar o postular un representante principal y suplente de los diferentes sectores sociales, entidades o instancias departamentales, pendientes de postulación o designación para la conformación del Consejo departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Modifica el artículo 1° de la resolución 1.230-54-0016 del 12 de abril de 2023, que modificó el artículo 18° de la resolución 1.230-54-0015 del 29 de marzo de 2023, el cual quedará así:

“Artículo 18°. Cronograma. La convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca para la vigencia 2023-2027, tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

Actividad	Responsable	Cronograma ajustado propuesta	
		Fecha de inicio	Fecha de finalización
Apertura de convocatoria – Publicación de Resolución de Convocatoria	Secretaría de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle	30 de marzo de 2023	
Designación de representantes al Consejo Departamental de Participación Ciudadana	Mesa Departamental de Víctimas; Consejo Territorial de Planeación Departamental; Federación de Acción Comunal del Valle Cauca; Asociación Colombiana de Universidades ASCUN; Plataforma Departamental de Juventud; Consejo Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes; Comité Departamental de Discapacidad; Federación Departamental de Juntas Administradoras Locales; Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGBTI; Mesa Departamental de Adulto Mayor; Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH; Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres; Consejo Departamental de Cultura; Consejo Consultivo de la Industria Turística del Valle del Cauca; Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia.	30 de marzo de 2023	02 de junio de 2023
Designación de los representantes de las comunidades indígenas	ACIVA - ORIVAC	30 de marzo de 2023	02 de junio de 2023
Designación de los representantes de las comunidades afrodescendientes	Comisión Consultiva Departamental de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	30 de marzo de 2023	02 de junio de 2023
Verificar cumplimiento de requisitos de representantes designados al Comité Departamental de Participación Ciudadana	Comité Verificador	05 de junio de 2023	07 de junio de 2023



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN N° 1.230 – 54 - 0023
DEL 03 DE MAYO DE 2023

Por la cual se amplía la convocatoria para elección y designación de delegados principales y suplentes, que se encuentran pendientes de postulación o designación al Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca 2023-2027.

Actividad	Responsable	Cronograma ajustado propuesta	
		Fecha de inicio	Fecha de finalización
Registro de organizaciones, redes, gremios, consejos, asociaciones o sindicatos	ONG, Veedurías, Grupos Económicos, Sindicatos, Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), Asociaciones de organizaciones de mujeres, Consejos Estudiantiles Universitarios, Organizaciones de Educación Física, Deporte, Recreación	10 de abril de 2023	17 de mayo de 2023
Verificar cumplimiento de requisitos de organizaciones, redes, gremios, consejos, asociaciones o sindicatos	Comité Verificador	18 de mayo de 2023	19 de mayo de 2023
Publicación del listado definitivo de organizaciones inscritas	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	22 de mayo de 2023	
Postulación de candidatos por cada sector	ONG, Veedurías, Grupos Económicos, Sindicatos, Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), Asociaciones de organizaciones de mujeres, Consejos Estudiantiles Universitarios, Organizaciones de Educación Física, Deporte, Recreación	23 de mayo de 2023	25 de mayo de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos de postulados	Comité Verificador	26 de mayo de 2023	29 de mayo de 2023
Publicación del listado definitivo de postulados	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	30 de mayo de 2023	
Elección de representantes por votación	Organizaciones inscritas de los sectores: ONG, Veedurías, Grupos Económicos, Sindicatos, Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), Asociaciones de organizaciones de mujeres, Consejos Estudiantiles Universitarios, Organizaciones de Educación Física, Deporte, Recreación	31 de mayo de 2023	02 de junio de 2023
Publicación de lista de resultados definitiva de representantes al Consejo Departamental de Participación Ciudadana, designados y elegidos mediante votación	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	06 de junio de 2023	

Artículo 2°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días, del mes de mayo de 2023.


KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

Elaboró: Luis Fernando Molina Restrepo, profesional contratista, subsecretaría de programas sociales y participación
Revisó: Paola Andrade Tamayo Andrade, profesional universitario, subsecretaría de programas sociales y participación
Cristhian Jaramillo González, Subsecretario de programas sociales y participación
Aprobó: María Jimena Ortiz Delgado, Jefe Asesora Oficina Jurídica, Secretaría de Desarrollo Social y Participación